

DOCUMENTO N° 10.

Ilustrísimo señor. — Lic. D. Pelagio Antonio de Lavastida, dignísimo obispo de la Puebla.

Méjico á 13 de mayo de 1856.

Muy respetable prelado y señor de nuestra primera atención.—Habiendo sabido ayer la aprehension de V. S. I. en Puebla, nos acercamos al Ilmo. Sr. arzobispo, considerando muy debido poner en su respetable conocimiento aquel suceso, para lo que Su Ilma. pudiera hacer y decirnos en favor de nuestro prelado y su diócesis, y aunque por motivo de salud no pudo acompañarnos á la audiencia que pidió y obtuvo para nosotros al Exmo. Sr. Presidente, la cual no tuvo verificativo por una eventualidad, hoy se sirvió acompañarnos á la que nos fué concedida, y de la manifestacion que S. E. tuvo á bien hacer resulta, que lo que se lee en el n° 2683 del *Siglo XIX* del dia 12 del presente mayo, que incluimos á V. S. I., anotado el párrafo en que refiere lo que asegura predicó V. S. I. el domingo próximo pasado, ha sido motivo para aquel procedimiento, y aunque procuramos hacer presente á S. E. la conviccion fundada de la verdad contraria, S. E. desea que V. S. I. se sirva manifestar lo que tenga á bien sobre el particular.

Por nuestra parte deseamos servir á V. S. I. cuanto esté en nuestro arbitrio como sus afectísimos súbditos y SS. Q. B. S. M. — Francisco Suarez Peredo. José Francisco Serrano.

*Esposicion dtrigida al Pvesidente Comonfort á consecuencia de la carta que antecede.*

Excelentísimo señor.—El lunes 12 del corriente se me presentó á las doce y media el señor general don Manuel Chavero, segundo cabo de la comandancia general de Puebla, manifestándome de parte del Exmo. Sr. gobernador don Juan B. Traconis un oficio del alcaide de un pueblo, en que le participaba que un eclesiástico se habia explicado en el púlpito con exaltacion sobre las cosas del dia, y que creyendo S. E. que no podia haberlo hecho sino de mi orden, desde luego quedara yo en clase de preso para salir á las tres de la tarde de aquel mismo dia para Veracruz y fuera de la República, á cuyo efecto quedaban dos oficiales conmigo, con orden de no separarse de mi lado. Asi se verificó todo, á pesar de las reflexiones que hice al señor Chavero, suplicándole las pusiese en conocimiento del Exmo. Sr. gobernador. Se me insinuó tambien, muy ligeramente, que se habia advertido que algunos curas habian llegado á la ciudad en aquellos dias, ignorándose los motivos de su venida. Contesté al señor Chavero que si el Exmo. Sr. gobernador me lo permitia le haria yo todas las esplicaciones que quisiera, y estaba seguro de dejarlo satisfecho: que por lo demas estaba dispuesto á no resistir á nada de lo que ordenara de mi personal, como lo hizo sacándoseme en medio de multitud de tropa armada, y de gente del pueblo que se agolpaba al coche en que se me traia. Por mas que he meditado en los motivos que se me espusieron para mi destierro, no podia persuadirme que ellos hubieran determinado al Exmo. Sr. Traconis á dictarlo, y fuera

de la República con tanta responsabilidad de parte de S. E. Mas anoche que por extraordinario violento dirigido al señor general don Mariano Moret, encargado de conducirme hasta Veracruz, he recibido una carta de los señores canónigos don Francisco Suares Peredo y don Francisco Serrano, en que me participan que habiéndose acercado con el Ilmo. Sr. arzobispo á V. E., han sabido que la causa de mi destierro es lo que se dice en el n° 2683 del *Siglo XIX* sobre Puebla, refiriéndose á una noticia dada por un corresponsal del *Heraldo*, me ha producido una verdadera sorpresa. Jamas habia creido que el ministerio de la predicacion, tal como lo he ejercido frecuentemente no solo en Puebla, sino en Morelia, pudiera ocasionarme un trastorno como el que sufro de tantas trascendencias. Reducido á la moral del Evangelio, y á su sencilla esplicacion, nunca he proferido en el púlpito las palabras que con letra bastardilla se len en el lugar citado. *Con bastante dolor veo que el pueblo cristiano mira con desprecio que se atente contra los bienes eclesiásticos.* Multitud de personas de todas las clases de la sociedad que han concurrido á mis pláticas pueden testificarlo.

Por el bien de mi diócesis me veo en el caso de desmentir á la persona, que tal vez por equivocacion ha escrito semejante especie, y de asegurar á V. E., bajo de juramento si es necesario, que tales espresiones jamas han sido vertidas por mí en el púlpito. De esta declaracion solemne que hago, V. E. hará el uso mas conveniente, dándole el valor que se merezca, con la seguridad de que es lo cierto; revelacion que para satisfacer hasta lo último el deber que tengo de residir en mi diócesis, he creido necesaria, y muy útil acaso, para proporcionar este dato mas al buen juicio de V. E. Esto y el interes de la verdad me mueven á dirigir esta respetuosa esposicion, para que V. E. se sirva levantar la orden del Exmo. Sr. gobernador de Puebla, que de palabra se me comunicó, y las otras que se hayan librado al señor general que me conduce hasta Veracruz, y para desterrarme fuera de la República, donde bien conocerá V. E. que solo me rodean trabajos, mortificaciones, y compromisos de todos géneros, que hacen hoy mas grave el peso del episcopado, principalmente en Puebla.

Reitero á V. E. mis profundos respetos, y aguardo con fiadamente una resolucion favorable á mi permanencia en la capital de mi diócesis. — Jalapa, mayo 16 de 1856. — Exmo. Sr. — Pelagio Antonio, obispo de Puebla.

DOCUMENTO N° 11.

Excelentísimo señor.—Desde Jalapa dirigí una nota en que supliqué á V. E. diera cuenta al Exmo. Sr. Presidente con una esposicion del dia 16 del próximo pasado en que desmentí la especie que transcribió el *Siglo XIX* en el n° 2683, bajo el rubro de Puebla, y en la cual, segun me dijeron entonces los señores canónigos doctoral don Francisco Suarez Peredo y doctor don Francisco Serrano, se habia apoyado el Exmo. Sr. Presidente para decretar mi destierro, que hasta aquel dia habia reputado como nacido del Exmo. Sr. gobernador y comandante general de Puebla don Juan Bautista Traconis, y por el motivo que de palabra me espuso el señor